



## **Conferencia General**

XXVII Sesión  
*30 de septiembre de 2021*  
Punto 5 de la Agenda

**CG/07/2021Rev.**  
Original: español/ inglés

### **Informe de actividades del Consejo en 2020 – 2021**

El Consejo del OPANAL, de conformidad con el Artículo 10 párrafo 6 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)<sup>1</sup>, presenta a la Conferencia General el informe de sus actividades en el período entre la XXVI Sesión Ordinaria (7 de noviembre de 2019) y la XXVII Sesión Ordinaria de la Conferencia General (30 de septiembre de 2021).

#### **I. Composición del Consejo y sesiones celebradas en 2020 -2021**

Los cinco Estados Miembros del Consejo en 2020 y 2021 fueron: Argentina y Uruguay (electos para el período de 2018-2021) y Belice, Honduras, Nicaragua (electos para el período 2021-2024). Las actividades desarrolladas a lo largo de 2020 y 2021 tuvieron en cuenta las condiciones generadas por la pandemia global, así como las atinentes declaraciones de emergencia sanitaria por parte de las autoridades.

Durante 2020 y 2021 la Presidencia fue alternada de conformidad con el Artículo 9 del Reglamento<sup>2</sup> del Consejo:

---

<sup>1</sup> El Consejo rendirá a la Conferencia General un Informe anual sobre sus actividades, así como los informes especiales que considere convenientes o que la Conferencia General le solicite.

<sup>2</sup> La Presidencia del Consejo corresponderá, por turno, a los Estados Miembros del propio Consejo en orden alfabético en idioma español. Cada Presidente permanecerá en funciones por espacio de dos meses calendario.

<b>2020</b>	<b>Estado Miembro</b>	<b>Presidentes</b>
Enero-Febrero	Uruguay	Excmo. Embajador Aníbal Cabral Segalerba
Marzo-Abril	Argentina	Ministro Sr. Alejandro Torres Lépori
Mayo-Junio	Belice	Excmo. Embajador Oliver del Cid
Julio-Agosto	Honduras	Excmo. Embajador Gerardo Alberto Simón Yerres
Septiembre-October	Nicaragua	Excmo. Embajador Juan Carlos Gutiérrez Madrigal
Noviembre-Diciembre	Uruguay	Excmo. Embajador Aníbal Cabral Segalerba
<b>2021</b>	<b>Estado Miembro</b>	<b>Presidentes</b>
Enero-Febrero	Argentina	Excmo. Embajador Carlos Alfonso Tomada
Marzo-Abril	Belice	Excmo. Embajador Oscar Lorenzo Arnold
Mayo-Junio	Honduras	Excmo. Embajador Gerardo Alberto Simón Yerres
Julio-Agosto	Nicaragua	Excmo. Embajador Juan Carlos Gutiérrez Madrigal
Septiembre-October	Uruguay	Excmo. Embajador Aníbal Cabral Segalerba

Durante 2020 el Consejo se reunió en seis ocasiones:

<b>Reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estados Miembros</b>	<b>Observadores</b>	<b>Acta</b>
<b>324<sup>a</sup></b>	28 de enero de 2020	- Argentina - Belice - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Perú y Venezuela	C/03/2020 Rev.
<b>325<sup>a</sup> (primera sesión)</b>	23 de junio de 2020	- Argentina - Belice - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Paraguay, Perú y Saint Vincent and the Grenadines	C/05/2020
<b>325<sup>a</sup> (segunda sesión)</b>	30 de junio de 2020	- Argentina - Belice - Honduras	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica,	C/05/2020

		- Nicaragua - Uruguay	México, Paraguay, Perú y Saint Vincent and the Grenadines	
326 <sup>a</sup>	27 de agosto 2020	- Argentina - Belice - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Perú y Saint Lucia	C/07/2020
327 <sup>a</sup>	28 de octubre	- Argentina - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Jamaica, México, Paraguay, Perú y República Dominicana	C/09/2020
328 <sup>a</sup>	2 de diciembre 2020	- Argentina - Belice - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá y Perú	C/11/2020

Durante 2021 (período entre enero y agosto) el Consejo se reunió en seis ocasiones:

Reunión	Fecha	Estados Miembros	Observadores	Acta
329 <sup>a</sup>	26 de febrero 2021	- Argentina - Belice - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Paraguay y Perú	C/04/2021
330 <sup>a</sup>	28 de abril de 2021	- Argentina - Belice - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Paraguay, Perú y República Dominicana	C/06/2021 Rev
331 <sup>a</sup>	3 de junio de 2021	- Argentina - Belice - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Panamá, Perú y República Dominicana	C/08/2021
332 <sup>a</sup>	28 de julio de 2021	- Argentina - Belice - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Panamá, Perú y República Dominicana	C/10/2021
333 <sup>a</sup>	21 de septiembre de 2021	- Argentina - Belice - Honduras	Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica,	

		- Nicaragua - Uruguay	México, Paraguay, Perú y República Dominicana	
<b>Reunión Extraordinaria</b>	28 de septiembre de 2021	- Argentina - Honduras - Nicaragua - Uruguay	Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Saint Lucia:	C/14/2021

## II. Temas tratados por el Consejo del OPANAL en 2020 y 2021

A continuación, se hace un recuento de los temas principales y las respectivas decisiones tomadas por el Consejo, conforme a su Plan de Trabajo para 2020 y 2021 (C/01/2020 y C/02/2021):

### i. Aniversario del Tratado de Tlatelolco (53° y 54°)

El Congreso de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México, la Alcaldía de Cuauhtémoc (Ciudad de México), la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el Instituto Matías Romero y el OPANAL organizaron conjuntamente, entre el 11 y el 16 de febrero de 2020, una serie de actividades con el objetivo de conmemorar el 53° Aniversario del Tratado de Tlatelolco.

Como parte de esas actividades, los Estados Miembros del OPANAL emitieron, como cada año, un comunicado conjunto en el que, entre otros asuntos, destacaron la importancia del Tratado de Tlatelolco.

El 11 de febrero de 2020, el Secretario General del OPANAL, Embajador Flávio Roberto Bonzanini, participó en el programa de radio “Las Relaciones Internacionales de México” (Radiofrecuencia 860 AM – Radio UNAM) en el cual conversó con el Director General del Instituto Matías Romero, Alejandro Alday, sobre la historia del Tratado de Tlatelolco. Ambos diplomáticos reflexionaron acerca del contexto internacional que llevó a la necesidad de adoptar un instrumento jurídico internacional como el Tratado de Tlatelolco, el cual sentó un

precedente para que otras regiones siguieran el ejemplo de establecer Zonas Libres de Armas Nucleares en áreas densamente pobladas.

El 13 de febrero, el Instituto Matías Romero en conjunto con la Alcaldía Cuauhtémoc y el Gobierno de la Ciudad de México llevaron a cabo un conversatorio en el que participaron el Secretario General del OPANAL Flavio Roberto Bonzanini, el Embajador Emérito de México Sergio González Gálvez, la Dra. María Cristina Rosas, Presidenta del Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A.C., Rafael Medina Martínez, Presidente de la Fundación Diplomática Alfonso García Robles A.C., Rachel Bronson, Presidenta del Bulletin of the Atomic Scientists, y Alejandro Alday, Director General del Instituto Matías Romero.

El 14 de febrero se realizó un acto solemne de conmemoración en el Teatro Ernesto Gómez Cruz del Centro Cultural Tlatelolco, al que asistieron Representantes de los Estados Miembros del OPANAL, otros miembros del cuerpo diplomático, funcionarios y funcionarias de la Cancillería Mexicana, así como del Gobierno de la Ciudad de México, estudiantes y vecinos de la unidad habitacional de Tlatelolco.

Durante la apertura del acto conmemorativo, se contó con los discursos del Secretario General del OPANAL, Embajador Flávio Roberto Bonzanini; el Maestro Néstor Núñez López, Alcalde de Cuauhtémoc; la Diputada Jannete Guerrero Maya, presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México; el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México; la Dra. Diana Alarcón González, coordinadora de Asesores y Asuntos Internacionales de la Ciudad de México, y el Director General para la Organización de las Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete.

En los días 15 y 16 de febrero de 2020 los vecinos de Tlatelolco pudieron disfrutar de muestras de cine sobre el peligro que representan las armas nucleares, que tuvieron lugar en

el Teatro Ernesto Gómez Cruz con diferentes funciones a lo largo del día, así como de la actuación de un grupo musical y de una compañía de danza.

El evento para conmemorar el 54° Aniversario del Tratado de Tlatelolco fue organizado de manera virtual por la Secretaría del OPANAL, teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia de COVID 19. El evento fue presidido por el Excmo. Sr. Carlos Alfonso Tomada, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, en su calidad de Presidente del Consejo en turno.

La conmemoración compiló mensajes videos grabados de:

- Secretario General del OPANAL;
- Sra. Izumi Nakamitsu, Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme de Naciones Unidas;
- Emb. Rafael Mariano Grossi, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);
- Sr. Messaoud Baaliouamer, Secretario Ejecutivo de la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE);
- Emb. Gustavo Zlauvinen, Presidente designado de la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación Nuclear (TNP);
- Dra. Elena Maceiras, Secretaria de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC);
- Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete, Director General para la Organización de las Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

## **ii. Relaciones Externas del OPANAL**

El Consejo tomó nota y apoyó la participación de la Secretaría en las siguientes actividades realizadas durante 2020 y 2021:

- Participación del Secretario General, en la sede de Naciones Unidas en NY, en el debate temático sobre el Pilar II del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) – marzo de 2020
- Taller virtual “*Good Practices And Lessons Learned With Respect To The Implementation Of Treaties Establishing Nuclear-Weapon-Free Zones*” – 7 al 9 de julio de 2020, organizado por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)
- 64ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) del 21 al 25 septiembre 2020 en Viena, atendida por la Representación de Perú ante el OIEA, que ejerce la coordinación del OPANAL en la capital austríaca
- Contribución del OPANAL a la Conferencia de Examen del TNP con la presentación y envío al Comité Preparatorio del “Documento de Trabajo de los Estados Miembros del OPANAL para la Conferencia de Examen de TNP 2020” (Inf.11/2020)
- Día Internacional contra los ensayos nucleares – 29 de agosto de 2020
- Evento de alto nivel en el día internacional para la eliminación total de las armas nucleares (26 de septiembre de 2020), – 2 de octubre de 2020, con la participación de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores de más de 80 países, así como la intervención del Secretario General del OPANAL
- Intervención del Secretario General en el Debate General y participación en el Debate temático de Alto Nivel de la 75ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Primera Comisión, – 5 octubre al 5 de noviembre de 2020
- Contribución del OPANAL al Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre Educación para el desarme y la no proliferación
- Contactos con la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE)
- Contactos con la Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central
- Participación del OPANAL en la Primera Reunión de Estados Parte del Tratado de Rarotonga (Tratado del Pacífico Sur como Zona Libre de Armas Nucleares) – 15 de diciembre de 2020
- Comunicado del Secretario General con motivo de la quincuagésima ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares – 24 de octubre de 2020

- Establecimiento del Grupo Técnico para los Memorandos de entendimiento entre el OPANAL y la Comisión Africana de Energía Nuclear y los países que integran la Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central
- Informe anual del Alcalde Néstor Núñez de la Alcaldía Cuauhtémoc. Video mensaje del Secretario General del OPANAL en relación con las actividades conmemorativas del Tratado de Tlatelolco realizadas en la Plaza de las Tres Culturas, con motivo del 54° Aniversario
- Panel de discusión sobre “*Retos Regionales en materia de desarme y no proliferación*”, organizado por la Unión Europea (EU Non-Proliferation and Disarmament Next Generation Workshop) – 25 de noviembre de 2020
- Programa de becarios visitantes del James Martin Center for Non Proliferation Studies del Middlebury Institute of International Studies at Monterey
- Evento NPSGlobal y VERTIC sobre la Verificación del Desarme Nuclear realizado el 15 de diciembre de 2020
- Establecimiento del Grupo Técnico para los Memorandos de Entendimiento entre el OPANAL y la Comisión Africana de Energía Nuclear y el OPANAL y los países que integran la Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central
- Contribución para el Anuario de Desarme de Naciones Unidas (UNODA), con informe factual de las actividades más relevantes realizadas por los Estados Miembros de OPANAL – enero de 2021
- Taller especializado para la creación de capacidades para la verificación multilateral en materia de desarme nuclear organizado por NPSGlobal y VERTIC – 15 de diciembre de 2020, 9 de febrero, el 14 de abril y el 22 de junio de 2021
- Seminario regional virtual "El papel del Código de Conducta de la Haya en el fortalecimiento de la no proliferación y el desarme en América Latina" – 27 de abril de 2021
- Reunión virtual con la organización "Initiative for Global Security", con base en Buenos Aires, la cual aborda temas de no proliferación de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares – 29 de abril de 2021
- Contribución del OPANAL al Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar



- Participación virtual del OPANAL en el 12 Aniversario de la Entrada en Vigor de la Zona Libre de Armas Nucleares en África - Tratado de Pelindaba –15 de julio de 2021
- Participación virtual del OPANAL en el 30 Aniversario de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares-ABACC – 19 de julio de 2021

### **iii. Coordinaciones del OPANAL**

En la XXVI Sesión Ordinaria de la Conferencia General, celebrada el 7 de noviembre de 2019, se aprobó la resolución "*Coordinación de los Trabajos del OPANAL en Ginebra, Nueva York y Viena*", documento CG/Res.14/ 2019, mediante la cual se decidió "Reiterar la importancia que las coordinaciones tienen en las distintas sedes de las Naciones Unidas y continuar, a través de ellas, con las tareas de difusión y divulgación de las labores que realiza el OPANAL".

Siendo el apoyo de las coordinaciones muy valioso para el OPANAL, el Consejo se mantuvo al tanto de las actividades y del estado de las coordinaciones del Organismo en las sedes de Nueva York (Brasil), Viena (Perú) y Ginebra (México) durante 2020 y Nueva York (Brasil), Viena (Perú) y Ginebra (Ecuador) durante 2021.

Las coordinaciones, por ejemplo, hicieron la distribución en Naciones Unidas de documentos del OPANAL relativos a la Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación de las Armas Nucleares (26 de septiembre de 2020) y al Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 54° Aniversario del Tratado de Tlatelolco (14 de febrero de 2021). La coordinación en Viena ha representado regularmente el OPANAL en la celebración anual, en septiembre, de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la capital austríaca.

### **iv. Declaraciones Interpretativas hechas por Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco**

El tema de las Declaraciones Interpretativas a los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco ha sido uno de las cuestiones de mayor preocupación de los Estados Miembros, por lo que el Consejo continuó dando seguimiento a este tema con el objetivo de entablar un diálogo constructivo con Francia y Rusia respecto a los Memoranda y propuestas de Ajuste sobre las declaraciones interpretativas y ante los Gobiernos de los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Conforme a la decisión de la Conferencia General, en su XXVI Sesión, del 7 de noviembre de 2019, que adoptó la Resolución CG/Res.12/2019, que encomienda a los Estados Miembros del Consejo a: 1) entregar las notas conjuntas de los Estados Miembros del Consejo que reiteran el interés de entablar un diálogo constructivo con Francia y Rusia respecto a los Memorandos y propuestas de Ajuste sobre las declaraciones interpretativas; 2) reiterar las gestiones ante los Gobiernos de los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En su Reunión 329<sup>a</sup>, del 26 de febrero de 2021, el Consejo decidió la creación de un Grupo Técnico en la materia, bajo la coordinación del Ministro Alejandro Torres Lépori, de Argentina. La primera reunión del Grupo Técnico se celebró el 19 de mayo; y la segunda, el 9 de junio. En las reuniones, se avanzó en las discusiones sobre posibles estrategias de acercamiento y diálogo con los cuatro países nuclearmente armados que emitieron declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II al Tratado de Tlatelolco.

#### **v. Educación sobre Desarme Nuclear y No Proliferación**

El Consejo tomó nota de las actividades de educación sobre Desarme Nuclear y No Proliferación coordinadas por la Secretaría durante 2020 y 2021 en cumplimiento con lo decidido por la Conferencia General en sus resoluciones “*Programa de pasantías en la Secretaría*” (CG/Res.10/2019) y “*Curso sobre desarme y no proliferación de armas nucleares*” (CG/Res.11/2019), y dio seguimiento a los temas relacionados a la educación

sobre desarme nuclear y la no proliferación. Asimismo, se realizaron de manera virtual la sexta y séptima ediciones de la Escuela de Verano sobre Desarme y No Proliferación.

- Programa de Pasantías en la Secretaría 2020: En la modalidad de pasantías sin apoyo económico, durante 2020 se aceptaron a cuatro pasantes en esta modalidad; un mexicano y una mexicana, y dos brasileñas. Debido a las circunstancias impuestas por la pandemia por SARS-COV-2, los dos primeros realizaron su pasantía de manera virtual durante el primer semestre del año, mientras que las dos últimas atendieron el programa de forma semipresencial, durante el segundo semestre de la siguiente manera:
  - Roberto Gustavo Rodríguez Núñez (México), estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 17 de marzo de 2020 al 17 de junio de 2020
  - María del Carmen Sánchez Mora (México), estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México del 17 de marzo de 2020 al 17 de junio de 2020
  - María Clara dos Santos Nogueira (Brasil), estudiante de Ciencias Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales en Sciences Po, Francia, del 27 de julio de 2020 al 28 de agosto de 2020
  - Simone Marques dos Santos Nogueira (Brasil), Abogada en derecho comercial, ambiental, urbanístico y derechos humanos, del 28 de septiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020.
- Programa de Pasantías para Estados Miembros del Caribe (con apoyo económico) 2020: la Secretaría del Organismo fue informada el 27 de febrero de 2020, por el gobierno de los Países Bajos, sobre la renovación el acuerdo de cooperación con el OPANAL permitiendo continuar con esta modalidad del programa. Sin embargo, a raíz de la pandemia por SARS-COV-2, se acordó, entre el Organismo y el Gobierno de los Países Bajos, aplazar la utilización de los fondos correspondientes al ejercicio económico de 2021, posponiendo así las actividades que estaban previstas para 2020.

- Sexta edición del Curso sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares de OPANAL: Por sexta vez, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Matías Romero organizaron, de manera conjunta con el OPANAL y el Centro de Estudios de la No Proliferación James Martin (CNS) del Middlebury Institute of International Studies at Monterey (MIIS), la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación, que se llevó a cabo del 6 al 17 de julio de 2020, de manera virtual debido a las condiciones impuestas por la pandemia por el SARS-COV-2.

En esta edición del curso de verano participaron 63 diplomáticas/os y oficiales de 24 Estados de América Latina y el Caribe y tres funcionarias de la Secretaría del OPANAL. Se trató del mayor número de participantes en el programa desde su creación, en el que además se garantizó equidad de género al contar con 31 mujeres participantes. Las ponencias estuvieron a cargo de 33 expertos provenientes de 13 países y 21 instituciones diferentes, entre los cuales estuvieron: i) la Sra. Izumi Nakamitsu, Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, ii) el Emb. Rafael Grossi, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), iii) el Dr. William C. Potter, Director Fundador del James Martin Center for Nonproliferation Studies, iv) el Emb. Gustavo Zlauvinen, Presidente designado de la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), v) el Mtro. Alejandro Alday, Director General del Instituto Matías Romero y el vi) Emb. Flavio Roberto Bonzanini, Secretario General de OPANAL.

- Programa de Pasantías en la Secretaría 2021: la Secretaría contó en 2021 con la ayuda de dos pasantes en el primer semestre y con la ayuda de dos pasantes en el segundo semestre. Debido a las circunstancias impuestas por la pandemia por SARS-COV-2, estas pasantías se realizaron de manera semipresencial de la siguiente manera:

- Paulina González Araiza (México), estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de Anáhuac, del 8 de febrero de 2021 al 26 de julio de 2021
  - Lisa Van der Kaaden (Países Bajos), estudiante de The Hague University of Applied Sciences y participante del programa de intercambio de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, del 17 de febrero de 2021 al 17 de julio de 2021
  - Gabriela Niño Hernández (México), estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México, del 26 de julio de 2021 al 15 de diciembre de 2021.
  - Andrés Torres Hernández (México), estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de Anáhuac, del 30 de agosto de 2021 al 15 de diciembre de 2021.
- Programa de Pasantías para Estados Miembros del Caribe (con apoyo económico) 2021: En cuanto al Programa de Pasantías para Estados Miembros del Caribe, en 2021 se aprobaron después de varias etapas de selección las pasantías del Sr. Rolando Caballero, estudiante de la maestría en la Universidad de West Indies (Jamaica) de Belice, y del Sr. Imran Best, funcionario del Ministerio de Innovación, Ciencia y Altas Tecnologías de Barbados, nominado por la Universidad de West Indies (Barbados) para el período del 2 de agosto al 15 de diciembre del 2021. Cabe resaltar que es la primera vez que Barbados participa en el Programa de Pasantías del OPANAL
- La Secretaría recibió en 2021 un número récord de aplicaciones en ambas modalidades del Programa de Pasantías (15 en total). Se observa que el interés de especialistas jóvenes en los trabajos que realiza el Organismo ha ido en aumento, dando cuenta de la importancia de continuar promoviendo los Programas de Pasantías del OPANAL como parte de las actividades de educación sobre desarme y no proliferación nucleares. Además, el programa de pasantías con apoyo económico,

gracias al generoso respaldo del Gobierno de los Países Bajos, ha ayudado a involucrar más a los Estados Miembros caribeños en los trabajos del Organismo.

- Séptima edición del Curso sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares de OPANAL: En 2021 la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Matías Romero organizaron, de manera conjunta con el OPANAL y el Centro de Estudios de No Proliferación James Martin del Middelbury Institute of International Studies at Monterey (California), la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación, que se llevó a cabo del 28 de junio al 9 de julio de 2021. En esta ocasión y por segunda vez, el curso se realizó de manera remota. El curso, que tiene el objetivo de capacitar a diplomáticos y diplomáticas de América Latina y el Caribe en temas relacionados con el desarme nuclear y la no proliferación, contó en 2021 con la participación de 37 profesionales y estudiantes de la región.

#### **vi. Asuntos Administrativos y Financieros**

El Consejo conoció durante cada una de sus reuniones el estado de la situación financiera del Organismo así como de la recaudación de cuotas a través de los informes de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)- reuniones: 144<sup>a</sup> del 21 de enero de 2020 (documento CCAAP/03/2020), 145<sup>a</sup> del 18 de agosto de 2020 (documento CCAAP/11/2020), 146<sup>a</sup> del 15 de octubre de 2020 (documento CCAAP/12/2020), 147<sup>a</sup> del 19 de noviembre de 2020 (documento CCAAP/19/2020), 148<sup>a</sup> del 04 de febrero de 2021 (documento CCAAP/03/2021Rev.), 149<sup>a</sup> del 25 de marzo de 2021 (documento CCAAP/08/2021), 150<sup>a</sup> del 27 de mayo de 2021 2021 (documento CCAAP/11/2021) y 151<sup>a</sup> del 24 de junio de 2021 (documento CCAAP/18/2021).

##### **a. Estado de recaudación de cuotas**

El Consejo conoció durante cada una de sus reuniones el estado de la situación financiera así como de la recaudación de cuotas a través de los informes de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). La información pertinente fue

actualizada conforme se fueron registrando los pagos de contribuciones en las cuentas bancarias del Organismo (Inf.03/2020Rev.11 y Inf.05/2021Rev.23).

Gracias a las contribuciones de los Estados Miembros recibidas en los primeros meses de 2021, al relevante apoyo de México al pago de la renta y también al ahorro de un 23% de la Secretaría en la ejecución presupuestal del ejercicio 2020, se logró establecer el Fondo de Reserva en un monto equivalente al total de las cuotas anuales de los países miembros. De ese modo, se atendió en forma plena a la recomendación del Artículo 12 del Reglamento Financiero, según el cual *"se procurará que el Fondo de Reserva alcance un monto equivalente al total de las cuotas anuales de los Estados Miembros"*, actualmente USD 416,989.00.

Es importante subrayar que, a raíz de las contribuciones efectuadas por los Estados Miembros durante el ejercicio 2021, el apoyo sostenido del Gobierno de México al pago de la renta y los ahorros de la Secretaría, ya se encuentran garantizados los recursos financieros para cubrir los gastos presupuestales de Organismo hasta el mes de abril de 2022. La recaudación de cuotas de los Estados Miembros en 2021 es la más significativa de los últimos años.

#### **b. Proyectos de Resolución en materia de presupuesto y asuntos administrativos**

Considerando la situación derivada de la pandemia, el Consejo decidió no convocar a la realización de una Sesión extraordinaria de la Conferencia General durante 2020, por lo que los Estados Miembros decidieron, en la 326ª reunión del Consejo, que la Secretaría prepararía tres proyectos de resolución, todos de carácter administrativo; uno correspondiente al Presupuesto y escala de cuotas para el ejercicio financiero 2021, otro relativo a la renovación anual del Nombramiento del Auditor Externo y el tercero referente a los Estados financieros y dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2019.

Dichas resoluciones fueran adoptadas por los Estados Miembros mediante procedimiento de silencio en el siguiente formato:

- Estados Financieros y Dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2019, documento CG/Res.17/2019.
- Presupuesto y escala de cuotas para el ejercicio económico 2021, documento CG/Res.18/2019.
- Nombramiento del Auditor Externo, documento CG/Res.19/2019.

### **c. Sede del OPANAL**

Conforme a la Resolución CG/Res.09/2019 - Sede del OPANAL, adoptada en la última sesión de la Conferencia General, se encomendó al Consejo a continuar con el análisis y discusión de la necesidad de una sede permanente del Organismo, así como de mantener el tema en las agendas del Consejo y de la Conferencia General.

En mayo de 2021, la Secretaría, cumpliendo con lo adelantado en la 330 Reunión del Consejo, culminó las negociaciones con el propietario del inmueble en el cual se sitúa la sede actual y concertó la prórroga del contrato de arrendamiento hasta el 30 de junio de 2022, con un descuento del 10% al precio anterior de la renta. En 2020 la Secretaría ya había logrado con el propietario el congelamiento del alquiler concerniente al período julio de 2020-junio de 2021. El descuento actual obtenido representa una disminución del valor de la renta equivalente a MXN 9,210.53 mensuales y MXN 110,526.36 anuales.

Vale señalar, en este ámbito, las relevantes contribuciones especiales del Gobierno de México, que depositó en la cuenta del Organismo MXN 1,000,000.00 en diciembre de 2019 y otra vez MXN 1,000,000.00 en diciembre de 2020. Esos montos se han utilizados para pagar el alquiler del inmueble desde julio de 2020 hasta el presente y son suficientes además para hacer frente al pago de la renta hasta el mes de abril de 2022. Se agradece también al país sede por estar muy pendiente de ofrecer opciones para conseguir una sede permanente para el Organismo.



## **vii. Sistema de Control y Obligaciones**

Conforme a las obligaciones definidas en el Tratado de Tlatelolco y el Sistema de Control establecido por el mismo, durante 2020 el Secretario General informó al Consejo en todas sus reuniones sobre el estado de cumplimiento con los Artículos 14 y 24 del Tratado de Tlatelolco. Asimismo, en cada reunión del Consejo, el Secretario General constantemente reiteró el llamado a los Estados Miembros a cumplir con el Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco, que no es facultativo, sino una obligación jurídica fundamental y con el Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco establece que: *“todo acuerdo internacional que concierte cualquiera de las Partes Contratantes, sobre las materias a que el mismo se refiere, será notificado inmediatamente a la Secretaría, para que ésta lo registre y notifique a las demás Partes Contratantes”*.

Al cierre de 2020, el Consejo tomó nota de que el 51% de la membresía había presentado información oportunamente. Diecisiete países habían informado que durante el primer semestre de 2020 ninguna actividad prohibida por las disposiciones del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe - Tratado de Tlatelolco - ha tenido lugar en sus territorios, por lo que se encontraban al día con el cumplimiento del artículo 14 del Tratado. Otro Estado Miembro había cumplido con sus informes hasta el segundo semestre de 2019, mientras que seis Estados Miembros no habían presentado información en cuatro semestres o más, por lo que casi el 25% de la membresía se encontraba en estado de incumplimiento con el artículo 14.

De acuerdo con las obligaciones definidas en el Tratado de Tlatelolco y el Sistema de Control establecido por el mismo, durante 2021 el Secretario General informó al Consejo en todas sus reuniones sobre el estado de cumplimiento de los Artículos 14 y 24 del Tratado. En cada reunión del Consejo, se reiteró el llamado a los Estados Miembros a cumplir con el Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco, que es una obligación jurídica fundamental de las Partes. Al primer semestres de 2021, más del 70% de los Estados Miembros se encuentran al día con la obligación establecida por el Artículo 14, que es la esencia misma del Tratado de Tlatelolco. Ese porcentaje de cumplimiento es el más representativo de los últimos años.

### III. Composición de la Secretaría del OPANAL

El Consejo fue informado, de conformidad con las Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría (Doc. CG/E/666) – Artículo 37 “Registro de personal”, de los cambios en la composición de la Secretaría del OPANAL, incluida la renuncia de la Oficial de Programas Enya Daniela Ramírez Castillo efectiva el 24 de septiembre del 2020.

La siguiente información, que consta en el documento “Registro de personal” (CCAAP/02/2021), indica los funcionarios que actualmente laboran en la Secretaría del OPANAL:

- Embajador Flavio Roberto Bonzanini, Secretario General (funcionario internacional electo por la Conferencia General para el período del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021 conforme a la Resolución CG/Res.13/2019). Fecha de ingreso 1 de enero 2020 y de nacionalidad brasileña.
- Natalia Chreties Ceriani (empleada local). Fecha de ingreso 15 de marzo de 2018 y de nacionalidad uruguaya.
- Martha Mariana Mendoza Basulto (empleada local). Fecha de ingreso 27 de agosto de 2018 y de nacionalidad mexicana.
- Alain Ponce Blancas (empleado local). Fecha de ingreso 2 de mayo de 2019 y de nacionalidad mexicana.
- Natalia Zhurina (empleada local). Fecha de ingreso 15 de julio 2019 y de nacionalidad rusa.
- Israel David Ramírez Flores, Servicios Generales (empleado local). Fecha de ingreso del 18 de octubre 2010 y de nacionalidad mexicana.

## Anexo I

**Estado de recaudación de cuotas de los Estados Miembros  
(Actualizado al 24 de agosto de 2021)**



Inf 05/2021Rev24  
24/08/2021

Estado de Recaudación de Cuotas de los Estados Miembros (USD)											
ESTADOS MIEMBROS	Deuda acumulada al 2016	Adeudo				Deuda acumulada al 2020	Contribución 2021		Recaudado para 2021	Saldo pendiente	Recaudado para futuros ejercicios económicos
		2017	2018	2019	2020		%	Cuota			
ANTIGUA Y BARBUDA	6,836.65	1,543.00	1,543.00	1,543.00	1,543.00	13,008.65	0.37	1,543.00	0.00	14,551.65	0.00
ARGENTINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,718.00	16	66,718.00	0.00	133,436.00	0.00
BAHAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	4,170.00	4,170.00	0.00	0.00
BARBADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	1,543.00	0.00	0.00
BELICE	0.00	0.00	0.00	0.00	1,543.00	1,543.00	0.37	1,543.00	0.00	3,086.00	0.00
BOLIVIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	0.00	1,543.00	0.00
BRASIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.55	85,691.00	0.00	85,691.00	0.00
CHILE	0.00	0.00	0.00	20,849.00	20,849.00	41,698.00	5	20,849.00	0.00	62,547.00	0.00
COLOMBIA	0.00	0.00	0.00	6,198.19	20,849.00	27,047.19	5	20,849.00	0.00	47,896.19	0.00
COSTA RICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75	3,127.00	3,127.00	0.00	12.29
CUBA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.83	3,461.00	3,461.00	0.00	0.00
DOMINICA	0.00	0.00	1,543.00	1,543.00	1,543.00	4,629.00	0.37	1,543.00	0.00	6,172.00	0.00
ECUADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2	5,004.00	5,004.00	0.00	0.00
EL SALVADOR (a)	123,570.50	1,668.00	1,668.00	1,668.00	1,668.00	130,242.50	0.4	1,668.00	0.00	131,910.50	0.00
GRENADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	1,543.00	0.00	0.00
GUATEMALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	4,170.00	2,222.67	1,947.33	0.00
GUYANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	1,543.00	0.00	3,194.17
HAITI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	0.00	1,543.00	0.00
HONDURAS	0.00	0.00	32.00	1,543.00	1,543.00	3,118.00	0.37	1,543.00	0.00	4,661.00	0.00
JAMAICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	1,543.00	0.00	0.00
MÉXICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.5	93,822.00	93,822.00	0.00	0.00
NICARAGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	1.00	1,542.00	0.00
PANAMÁ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	4,170.00	4,170.00	0.00	0.00
PARAGUAY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75	3,127.00	0.00	3,127.00	0.00
PERU	0.00	0.00	0.00	0.00	8,554.23	8,554.23	2.6	10,842.00	0.00	19,396.23	0.00
REP. DOMINICANA	0.00	0.00	0.00	212.03	4,170.00	4,382.03	1	4,170.00	0.00	8,552.03	0.00
SAINT KITTS & NEVIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	1,543.00	0.00	0.00
SAINT LUCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	1,543.00	1,543.00	0.00	0.00
ST VINCENT & GRENADINES	0.00	0.00	0.00	0.24	1,543.00	1,543.24	0.37	1,543.00	0.00	3,086.24	0.00
SURINAME	1,543.00	1,543.00	1,543.00	1,543.00	1,543.00	7,715.00	0.37	1,543.00	0.00	9,258.00	0.00
TRINIDAD & TOBAGO	16,930.00	8,465.00	8,465.00	8,465.00	8,465.00	50,790.00	2.03	8,465.00	0.00	59,255.00	0.00
URUGUAY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.4	5,838.00	0.00	5,838.00	0.00
VENEZUELA	49,064.99	47,703.00	47,703.00	47,703.00	47,703.00	239,876.99	11.44	47,703.00	0.00	287,579.99	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>197,945.14</b>	<b>60,922.00</b>	<b>62,497.00</b>	<b>91,267.46</b>	<b>188,234.23</b>	<b>600,965.83</b>	<b>100</b>	<b>416,989.00</b>	<b>125,235.67</b>	<b>892,619.16</b>	<b>3,206.46</b>

  

<b>PORCENTAJE DE RECAUDACION</b>	<b>85.38%</b>	<b>85.01%</b>	<b>78.11%</b>	<b>54.86%</b>	<b>% recaudado para 2021</b>	<b>30.03%</b>
<b>OTROS INGRESOS (b)</b>	<b>1,501.00</b>					

(a) El Salvador no ha realizado el pago de su cuota desde que ratificó el Tratado de Tlatelolco. Mediante Resolución CG-Ras.06/2019 la Conferencia General aprobó una serie de medidas para apoyar el cumplimiento de las obligaciones financieras establecidas por el Tratado de Tlatelolco. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

(b) Se recibió un pago no identificado en 2015 por US\$ 1,501.00.

## Anexo II

### Estado de cumplimiento con los Artículos 14 y 24 del Tratado de Tlatelolco (Actualizado al 29 de septiembre de 2021)

ESTADOS MIEMBROS	Artículo 14	Artículo 24
	Último Informe	Último Informe
Antigua and Barbuda	30-jun.-2020	3-feb.-2015
Argentina	30-jun.-2021	19-jun.-2019
Bahamas	30-jun.-2010	10-may.-2007
Barbados	31-dic.-1984	10-abr.-1984
Belize	31-dic.-2017	5-feb.-2018
Bolivia	30-jun.-2020	25-feb.-2020
Brasil	30-jun.-2021	19-jun.-2019
Chile	30-jun.-2021	29-sep.-2021
Colombia	30-jun.-2021	6-abr.-2017
Costa Rica	30-jun.-2020	
Cuba	30-jun.-2021	5-feb.-2021
Dominica	30-jun.-2017	12-sep.-2012
Ecuador	31-dic.-2020	26-jun.-2019
El Salvador	31-jun.-2014	22-sep.-2010
Grenada	30-jun.-2016	13-sep.-1980
Guatemala	30-jun.-2021	2-dic.-2010
Guyana	30-jun.-2020	16-sep.-2010
Haïti	31-dic.-2020	31-jul.-1973
Honduras	30-jun.-2020	8-nov.-2010
Jamaica	31-dic.-2020	16-abr.-2021
México	30-jun.-2021	1-jul.-2021
Nicaragua	30-jun.-2021	30-jun.-2016
Panamá	30-jun.-2020	4-feb.-1986
Paraguay	30-jun.-2020	1-jul.-2015
Perú	31-jul.-2020	30-jun.-2016
República Dominicana	30-jun.-2015	7-ago.-1987
Saint Kitts and Nevis	30-jun.-2021	6-jun.-2014
Saint Lucia	31-dic.-2020	25-jul.-2013
Saint Vincent and the Grenadines	30-jun.-2020	
Suriname	31-dic.-2016	16-sep.-2010
Trinidad and Tobago	30-jun.-2013	25-jul.-2013
Uruguay	30-jun.-2021	26-oct.-2019
Venezuela	5-jun.-2019	3-oct.-2017



**OPANAL**  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

## Conferencia General

### Anexo III

CCAAP/02/2021

### Registro de personal<sup>3</sup>

Nombre	Funciones	Modalidad de empleo	Fecha de ingreso	Renovaciones	Nacionalidad
Embajador Flavio Bonzanini	Secretario General	Funcionario internacional electo por la Conferencia General para el período de (del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.) Resolución CG/Res.13/2019	1 de enero 2020		brasileña
Israel David Ramírez Flores	Servicios Generales	Empleado local.	18 de octubre 2010	19 de enero 2011 19 de enero 2012 19 de enero 2013 19 de enero 2014 19 de enero 2015 19 de enero 2016 19 de enero 2017 19 de enero 2018 19 de enero 2019	mexicana

<sup>3</sup> De conformidad con las *Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría* (Doc. CG/E/666) - Artículo 37 Registro de personal: “La Secretaría distribuirá anualmente a los Estados miembros un registro del personal indicando nombre, modalidad de empleo, funciones, nacionalidad y fecha de ingreso a la Secretaría”.

				1 de enero 2020 1 de enero 2021	
<b>Nombre</b>	<b>Funciones</b>	<b>Modalidad de empleo</b>	<b>Fecha de ingreso</b>	<b>Renovaciones</b>	<b>Nacionalidad</b>
Natalia Chreties Ceriani	Oficial de Administración	Empleada local	15 de marzo de 2018	1 de enero de 2020 1 de enero de 2021	uruguaya
Martha Mariana Mendoza Basulto	Oficial de Relaciones Internacionales	Empleada local	27 de agosto de 2018	1 de enero de 2020 1 de enero de 2021	mexicana
Alain Ponce Blancas	Oficial de Investigación y comunicación	Empleado local	02 de mayo de 2019	1 de enero de 2020 1 de enero de 2021	mexicana
Natalia Zhurina	Oficial de Traducción	Empleada local	15 de julio 2019	1 de enero de 2020 1 de enero de 2021	rusa